

La Libertad, febrero 13 del 2012.

Srs.
Junta General de Accionistas
EMPRESA MILOVAN S.A.
Guayaquil. -

De mis consideraciones:

Me dirijo a ustedes para informar lo siguiente:

De acuerdo con los reglamentos de la Ley de Compañías y de los Estatutos de la Empresa MILOVAN S.A., una vez revisado y analizado el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2011, en conjunto con la documentación de los movimientos efectuados por la misma, los cuales han sido elaborados y preparados sujetándose a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados, Ley de Régimen Tributario Interno y el Código Tributario, procedo a emitir el dictamen favorable a dichos estados financieros.

Además comunico que la empresa MILOVAN S.A. debe de comenzar el proceso de traspaso de las cuentas regidas por las normas ecuatorianas de contabilidad a las normativas NIFF, cuyos asientos contables se realizaran el primer día económico del año 2012.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


EL COMISARIO

